Gestion Del Riesgo y Desastres <gestiondelriesgoydesastres@meta.gov.co>

CORECCIÓN OFICIO 601- SOLICITUD COTIZACIÓN VALORES UNITARIOS DE HORA MAQUINA ALQUILADA

5 mensajes

Gestion Del Riesgo y Desastres <gestiondelriesgoydesastres@meta.gov.co> 1 de agosto de 2023, 17:21

Para: agromaquinasdelllano@gmail.com

--

Cordial Saludo,

Remito corrección oficio con el fin de realizar estudio de mercado de los valores unitarios de hora maquina excavadora alquilada.

Agradezco su atención.

Cordialmente,

HERNANDO MARTINEZ AGUILERA
Director Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres
Gobernación del Meta

LA CORTE CONSTITUCIONAL EN SUS SENTENCIAS C-621 DE 1997, T 377 DEL 2000, T487 DE 2001 ESTABLECIERON QUE LAS COMUNICACIONES RECIBIDAS POR MEDIO ELECTRONICO TIENE EL MISMO VALOR JURIDICO QUE LA RECIBIDA POR LA VENTANILLA DE LA ENTIDAD.

Por favor piense en el medio ambiente antes de imprimir este correo.

SOLICITUD COTIZACION ALQUILER MAQ - AGROMAQUINAS.pdf
407K

David Arturo Hernandez Ortiz <agromaquinasdelllano@gmail.com> 9 de agosto de 2023, 14:18

Para: Gestion Del Riesgo y Desastres <gestiondelriesgoydesastres@meta.gov.co>

Buenas tardes Dir. Hernando Martinez, adjunto cotización según requerimiento.

Quedo atento,

AGROMAQUINAS
DEL LLANO SAS

DAVID ARTURO HERNANDEZ ORTIZ
Gerente

Dirección: Calle 15 # 40-01
Centro comercial Primavera Urbana OFIC. 411

[El texto citado está oculto]

---

3 adjuntos

CERT CAMARA DE COMERCIO AGROMAQUINAS DEL LLANO.pdf
303K

RUT AGROMAQUINAS DEL LLANO.pdf
431K

COTIZACION UDGRD - AGROMAQUINAS.pdf
173K

Gestion Del Riesgo y Desastres <gestiondelriesgoydesastres@meta.gov.co> 9 de agosto de 2023, 15:17
Para: edgardoflorez87@gmail.com

[El texto citado esta oculto]
--

Cordial Saludo,
[El texto citado está oculto]

---

3 adjuntos

CERT CAMARA DE COMERCIO AGROMAQUINAS DEL LLANO.pdf
303K

RUT AGROMAQUINAS DEL LLANO.pdf
431K

COTIZACION UDGRD - AGROMAQUINAS.pdf
173K

David Arturo Hernandez Ortiz <agromaquinasdelllano@gmail.com> 23 de agosto de 2023, 15:34
Para: Gestion Del Riesgo y Desastres <gestiondelriesgoydesastres@meta.gov.co>

Buenas tardes, envio nuevamente cotización según requerimiento.

Quedo Atento,

AGROMAQUINAS
DEL LLANO SAS

DAVID ARTURO HERNANDEZ ORTIZ
Gerente
CEL. 313 441 76 13
Dirección: Calle 15 # 40-01 Centro Comercial
Primavera Urbana OFIC. 411

[El texto citado está oculto]

Cotizacion Agromaquinas-UDGRD.pdf

Gestion Del Riesgo y Desastres <gestiondelriesgoydesastres@meta.gov.co> 23 de agosto de 2023, 15:36
Para: edgardoflorez87@gmail.com

---------- Forwarded message ---------
De: **David Arturo Hernandez Ortiz** <agromaquinasdelllano@gmail.com>
Date: mié, 23 ago 2023 a las 15:35
Subject: Re: CORECCIÓN OFICIO 601- SOLICITUD COTIZACIÓN VALORES UNITARIOS DE HORA MAQUINA ALQUILADA
[El texto citado está oculto]
[El texto citado está oculto]

--

Cordial Saludo,
[El texto citado está oculto]

Cotizacion Agromaquinas-UDGRD.pdf
172K

10050.32 – 601 – DIGERD

Villavicencio, 24 de Julio de 2023

Señores:
AGROMAQUINAS DEL LLANO S.A.S
Nit: 901.459.631-7
Dirección: Calle 15 # 40 - 01 CC Primavera Urbana OF 411
Celular: 318 649 9493
Email: agromaquinasdelllano@gmail.com
Ciudad: Villavicencio

Asunto: Solicitar cotizaciones de valores unitarios de horas máquina.

ADVERTENCIA:

La siguiente solicitud de cotización servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes. Igualmente es preciso señalar que esta solicitud de oferta se aparta de los listados de precios oficiales que contempla la AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META-AIM, así como otras entidades del orden departamental como EDESA S.A. E.S.P., teniendo en cuenta que se trata de afrontar emergencias y calamidades por efectos de desastres naturales como inundaciones, avenamientos, avalanchas, derrumbes, deslizamientos y remociones en masa, trasvases, entre otros; en los cuales se ven seriamente afectadas o amenazadas comunidades asentadas en las áreas de influencia donde se presenta la urgente necesidad de atender con maquinaria amarilla la situación de desastre. También se hace frente a la posibilidad de pérdida o afectación de bienes, semovientes, cultivos, infraestructura pública y privada en condiciones excepcionales como se ha mencionado; muy diferente a la contratación de este tipo de maquinaria en condiciones de normalidad, sin el apremio del desastre natural o de la emergencia, lo que justifica con razonabilidad entrar a realizar el estudio de condiciones de mercado bajo las circunstancias ya enunciadas, en donde también ha de considerarse el esfuerzo del prestador u operador sin detrimento al equilibrio o balance contractual.

Me permito invitarlo a presentar cotización para estudio de precios de mercado para la siguiente finalidad: "**ALQUILER DE HORAS MÁQUINA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE ATENCIÓN Y MITIGACIÓN EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META**".

VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN: La vigencia de las cotizaciones deberá tener como mínimo tres meses contados a partir de su presentación.

LUGAR: En el Departamento del Meta.

EPECIFICACIONES TECNICAS				
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	HORAS	VALOR UNITARIO
1	ALQUILER DE **EXCAVADORA SOBRE ORUGAS 20 TONELADAS MINIMO**, INCLUYE OPERADOR, COMBUSTIBLE Y TRANSPORTE AL SITIO DE LOS TRABAJOS; PARA LAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN Y MITIGACIÓN	HORA	1	$
2	ALQUILER DE **EXCAVADORA SOBRE ORUGAS 30 TONELADAS MINIMO**, INCLUYE OPERADOR, COMBUSTIBLE Y TRANSPORTE AL SITIO DE LOS TRABAJOS; PARA LAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN Y MITIGACIÓN	HORA	1	$

3	ALQUILER DE **CARGADOR FRONTAL 2 M3 MINIMO**, INCLUYE OPERADOR, COMBUSTIBLE Y TRANSPORTE AL SITIO DE LOS TRABAJOS; PARA LAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN Y MITIGACIÓN	HORA	1	$
4	ALQUILER DE **VOLQUETA ARTICULADA TIPO DUMPER CARGA COLMADA 16.9 M3**, INCLUYE OPERADOR, COMBUSTIBLE Y TRANSPORTE AL SITIO DE LOS TRABAJOS; PARA LAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN Y MITIGACIÓN	HORA	1	$
5	ALQUILER DE **VOLQUETA DOBLE TROQUE**, INCLUYE OPERADOR, COMBUSTIBLE Y TRANSPORTE AL SITIO DE LOS TRABAJOS; PARA LAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN Y MITIGACIÓN	HORA	1	$
6	ALQUILER DE **VOLQUETA SENCILLA**, INCLUYE OPERADOR, COMBUSTIBLE Y TRANSPORTE AL SITIO DE LOS TRABAJOS; PARA LAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN Y MITIGACIÓN	HORA	1	$
7	ALQUILER DE **RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTAS**, INCLUYE OPERADOR, COMBUSTIBLE Y TRANSPORTE AL SITIO DE LOS TRABAJOS; PARA LAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN Y MITIGACIÓN	HORA	1	$
8	ALQUILER DE **MOTONIVELADORA 120 HP MINIMO**, INCLUYE OPERADOR, COMBUSTIBLE Y TRANSPORTE AL SITIO DE LOS TRABAJOS; PARA LAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN Y MITIGACIÓN	HORA	1	$
9	ALQUILER DE **VIBROCOMPACTADOR 5 TONELADAS MINIMO**, INCLUYE OPERADOR, COMBUSTIBLE Y TRANSPORTE AL SITIO DE LOS TRABAJOS; PARA LAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN Y MITIGACIÓN	HORA	1	$

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS QUE SE DEBEN TENER EN CUENTA:

Se debe cumplir con la ejecución de las siguientes especificaciones técnicas:

1. El costo de la tarifa por hora contiene todo lo inherente a los gastos de operador calificado, combustible, mantenimientos preventivos y correctivos y transporte de la maquinaria a los puntos especificados por el supervisor en los diferentes municipios del Departamento del Meta.

2. Desplazamiento a los sitios de intervención de la siguiente maquinaria:
   - Excavadora sobre orugas 20 toneladas
   - Excavadora sobre orugas 30 toneladas
   - Cargador frontal 2 m3 mínimo
   - Volqueta articulada tipo Dumper colmada 16,9 M3
   - Volqueta Dobletroque
   - Volqueta sencilla
   - Retroexcavadora sobre llantas
   - Motoniveladora 120 HP mínimo
   - Vibrocompactador 5 toneladas mínimo

3. El contratista deberá atender y cumplir con el Plan de Acción Específico entregado por la Dirección Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres, el cual especificará por cada municipio el tipo de maquinaria y la cantidad de horas a utilizar en la intervención para la ejecución de las actividades de mitigación y reducción del riesgo de desastres por afectaciones que puedan causar daños tanto en los bienes como en las personas que habitan en zonas aledañas a puntos críticos en ríos, caños y vías terciarias.

4. Antes de dar inicio a la implementación del Plan de Acción Específico, el contratista deberá presentar al supervisor de la Dirección Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres, un esquema de trabajo a partir de una imagen de vuelo de DRON del

área objeto en el que se identifique el tipo de trabajo a ejecutar para el encauzamiento, des-colmatación y direccionamiento de los ríos y caños, para evitar que la carga hidráulica de estos afecte directamente a la comunidad localizada en sus márgenes. De igual manera en las vías terciarias afectadas por deslizamientos y remociones en masa, el contratista deberá proponer el esquema de intervención con maquinaria más adecuada para rehabilitar en los puntos críticos dichas vías. En todo caso, basado en su experticia, el contratista deberá determinar de manera aproximada el estimado de horas de maquinaria para intervención de los puntos del Plan de Acción Específico.

5. Aprobado el esquema de intervención, el contratista con el acompañamiento del supervisor y cada administración municipal, deberá adelantar una reunión de socialización con la comunidad afectada, en la que se le expliquen claramente las acciones que se ejecutarán con las horas de maquinaria previamente aprobadas por el supervisor.

6. Las intervenciones en cumplimiento del Plan de Acción Específico de la DIGERD, deberán contar con coordenadas que serán implantadas en imágenes de Google Earth.

7. El contratista deberá contar con la organización administrativa, operativa y técnica para desplazar la maquinaria requerida y aprobada por el supervisor de la DIGERD, de manera inmediata, ya que dentro del costo de la hora máquina se contemplan los gastos por transporte de la maquinaria a los diferentes puntos de intervención en los municipios objeto del presente estudio.

8. El costo de la hora máquina incluye todas las actividades administrativas ejecutadas por un ingeniero director de proyecto e ingenieros auxiliares de campo vigilantes de la operación en campo y un administrador que vela por la contratación de personal técnico, mecánico y operativo idóneo que cubra todas las necesidades de la operación de manera eficiente en cumplimiento del Plan de Acción Específico.

9. El contratista durante la ejecución del contrato deberá demostrar al supervisor, de la existencia de un patio de maniobras y personal mecánico que supla las necesidades de mantenimiento de su maquinaria para evitar retrasos en la operación por maquinaria defectuosa.

10. El contratista durante la ejecución del contrato deberá mantener el personal operativo que cumpla con los requerimientos contenidos en la invitación a cotizar.

11. El contratista se reunirá con el supervisor de manera permanente con el fin de recibir y acatar las observaciones y hacer frente a las necesidades de la comunidad que se ve afectada por las inundaciones, desbordamientos, deslizamientos y remociones en masa; para ello deberá contar en campo con personal técnico y supervisor que monitoree permanentemente las actividades de la maquinaria.
12. Por ser operaciones de alto riesgo en ríos y caños que presentan altos niveles de caudal, a su cuenta y riesgo, el contratista deberá monitorear por medio del visor FEWS del IDEAM, los pronósticos y alertas; con el fin de mantener sus equipos de maquinaria, supervisores y técnicos, en condiciones de seguridad.

13. El contratista previo al inicio del contrato deberá presentar al supervisor, la relación de personal técnico y operativo que atenderá los puntos en cumplimiento del Plan de Acción Especifico.

14. El contratista deberá presentar informes de ejecución mensual de las actividades y adjuntar todos los anexos de control de horas (planillas), fotografía de los horómetros, información del personal, propuestas de intervención, resumen general de actividades, informe de seguridad y salud en el trabajo, programación y flujo de caja. Anexo a los informes deberá presentar un CD/DVD que contenga todos los registros fotográficos y vuelos de DRON que evidencien los trabajos ejecutados secuencialmente por cada punto de trabajo.

15. El contratista deberá tomar todas las medidas conducentes para evitar la contaminación ambiental durante sus operaciones, y deberá cumplir con todas las leyes ambientales aplicables, y se sujetará a las normas relativas al control de la contaminación ambiental establecidas en dichas leyes, en las licencias o en el contrato, el contratista no dejará sustancias o materiales nocivos para la flora, fauna, salud humana o animal, ni verterá contaminantes en la atmósfera ni a los cuerpos de agua.

16. El contratista deberá cumplir con todos los reglamentos de seguridad para los trabajadores y personal involucrado durante la ejecución de la obra, para ello aplicará las respectivas medidas de señalización y normas de seguridad industrial, durante la ejecución de las actividades, de acuerdo a la normatividad vigente, con el fin de prevenir riesgos de accidentes.

VALOR OFRECIDO:

El contratista cumplir con todos los reglamentos de seguridad para los trabajadores y personal involucrado durante la ejecución de la obra, para ello aplicará las respectivas medidas de señalización y normas de seguridad industrial, durante la ejecución de las actividades, de acuerdo a la normatividad vigente, con el fin de prevenir riesgos de accidentes.

Este tipo de contrato estará sujeto a los descuentos relativos a:
Rete ICA según tarifa de cada municipio, por ejemplo 9 X 1.000 en Granada 0,9%
Rete ICA según tarifa de cada municipio, por ejemplo 10 X 1.000 en Castilla La Nueva 1,0%
Rete ICA según tarifa de cada municipio por ejemplo 10 X 1.000 en Puerto López 1,0%
Rete ICA según tarifa de cada municipio por ejemplo 10 X 1.000 en El Dorado 1,0%
Rete ICA según tarifa de cada municipio por ejemplo 6 X 1.000 en Villavicencio 0,6%
Rete ICA según tarifa de cada municipio por ejemplo 6 X 1.000 en Restrepo 0,6%
Rete ICA según tarifa de cada municipio por ejemplo 10 X 1.000 en Guamal 0,6%

Estampilla Unillanos del 1% 2021 V/r > $77'224.711	1,00%
Estampilla de Prodesarrollo 2% S/n Ordenanza 893 de 2015	2,00%
Estampilla de Cultura 2%	2,00%
Rete-fuente por alquiler de maquinaria 4%	4,00%
Estampilla de Turismo 2%	2,00%
Tasa Pro-Deporte 2% a partir del 1 Enero 2021	2,00%
Estampilla Pro-Adulto Mayor	2,00%
Estampilla Pro-Hospitales 1%	1,00%

Servicios
Arrendamiento de Bienes

Retención Fuente: Estatuto Tributario.
Retención de IVA por compra de bienes gravados con IVA, se aplica el 15% (sobre el 19% del IVA facturado).

En todos los casos la tarifa horaria deberá contemplar:

Dentro de la tarifa hora deberá realizar el ejercicio del cálculo de la Administración, considerando los costos de personal técnico, de administración y vigilancia, los costos para el sistema de seguridad industrial, manejo ambiental y aseguramiento de calidad, servicios públicos, papelería, registro fotográfico, geo referenciación de los puntos indicados, videos, edición e impresión de informes, soportados con memorias de cálculo de cantidades, transporte y almacenamiento, gastos de legalización, impuestos y pólizas, la totalidad de elementos de seguridad industrial y salud ocupacional, según las labores a ejecutar, gastos de parqueo, peajes, señalización y medidas de seguridad para las actividades en vías y cauces de ríos, depósitos, adecuación de vías de acceso, logística de suministro de combustibles atendiendo las normas del Ministerio de Transporte y todos los demás costos, gastos, impuestos y contribuciones de ley que sean necesarios para el cabal cumplimiento de las actividades.

TERMINOS DE REFERENCIA:

La máquina que se requiere alquilar, trabajará en zonas críticas de área de influencia directa de los ríos, en operación de alto riesgo, jornadas ilimitadas, nocturnas y festivas para atender emergencias en temporada de lluvias. Debido a que en estas zonas se presentan puntos críticos que generen emergencias debido a fuertes precipitaciones que generan dinámicos procesos de desbordamiento de los ríos mencionados. El cotizante deberá tener en cuenta la operatividad de las mismas (administración).

ALCANCE DE LOS TRABAJOS:

El alcance del objeto del contrato obedece al contenido de las actividades de orden general y las que se establezcan en el plan de trabajo específico y en los documentos que hacen partes del presente proceso.

Para el cálculo de la tarifa hora de la maquinaria a utilizar deberá tener en cuenta los costos de personal técnico, de administración y vigilancia (celador), la totalidad de los costos de seguridad industrial y salud ocupacional, manejo ambiental y aseguramiento de calidad, papelería, registro fotográfico, geo-referenciando los puntos indicados, videos e imágenes aéreas de dron, edición e impresión de informes soportados con memorias de cálculo de cantidades, transporte y almacenamiento, gastos de legalización y certificación de requisitos exigidos en este solicitud de cotización, impuestos y pólizas según las labores a ejecutar, gastos de parqueo, peajes, señalización y medidas de seguridad para las actividades en vías y cauces de ríos, depósitos, adecuación de vías de accesos, logística de suministro de combustible, lubricantes y repuestos, mantenimiento correctivo, costo de traslado de la maquinaría al punto de trabajo y retorno, escoltas, paleteros, costo de propiedad, atendiendo las normas del Ministerio de Transporte y amparos todo riesgo y todos los demás costos, gastos, riesgos y desgaste o depreciación de la maquinaría en

especial por los riesgos de los trabajos en ríos, caños o quebradas; impuestos, contribuciones que sean necesarios para el cabal cumplimiento de las actividades, operarios y demás gastos de los mismos maquinistas y socialización con las comunidades y todo problema de orden público está bajo el riesgo del CONTRATISTA. El valor de la hora máquina no incluye IVA, así mismo la GOBERNACIÓN DEL META no reconoce el pago de stand-by, ni anticipo al CONTRATISTA. Y el tiempo a cumplir, establecido en el presupuesto empezará a contar desde el momento de llegar al sitio de la obra.

El contratista deberá asumir los costos por riesgos y desgaste de la maquinaria que se ocasionen por el trabajo en el río y ejecución del contrato, en general pérdidas o ganancias por efectos de la tasa cambiaría y a los que haya lugar para el funcionamiento, operación y mantenimiento.

GARANTIAS EXIGIDAS:

CUMPLIMIENTO 10% del valor del contrato con una vigencia igual a la ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
CALIDAD DEL SERVICIO 10% del valor del contrato con una vigencia igual a la ejecución del contrato y cuatro (4) meses más
PAGO DE SALARIO Y PRESTACIONES SOCIALES 5% del valor del contrato, una vigencia igual a la ejecución del contrato y tres (3) años más
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL por 400 SMMLV vigencia igual a la ejecución

NOTA No. 1: La máquina que se requiere alquilar, trabajará en zonas críticas de área de influencia directa de los ríos, en operación de alto riesgo, jornadas ilimitadas, nocturnas y festivos para atender emergencias en temporada de lluvias. Debido a que en estas zonas se presentan puntos críticos que generen emergencias debido a fuertes precipitaciones que generan dinámicos procesos de desbordamiento de los ríos mencionados. El cotizante deberá tener en cuenta la operatividad de las mismas.

NOTA No. 2: El DEPARTAMENTO DEL META no reconoce el pago de stand-by, ni anticipo al CONTRATISTA. La cantidad de horas del futuro contrato se empezarán a contar desde que la máquina se encuentre en el punto crítico asignado.

Cordialmente,

HERNANDO MARTINEZ AGUILERA
Director Departamental para la Gestión
Del Riesgo de Desastres

Proyectó y Elaboró: Edgardo Flórez Iglesias
CPS: Ingeniero Mecánico Especializado

AGROMAQUINAS DEL LLANO S.A.S
NIT 901.459.631-7

Villavicencio, 22/agosto/ 2023

Doctor:
HERNANDO MARTINEZ AGUILERA
Director Departamental para la gestión del Riesgo de Desastre

REFERENCIA: COTIZACIÓN

De acuerdo a su solicitud me permito presentar cotización de **ALQUILER DE HORAS MAQUINA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE ATENCIÓN Y MITIGACIÓN EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META.**

ITEM	DESCRIPCION	UND	HORAS	VALOR UNITARIO (NO INCLUYE IVA)
1	ALQUILER DE **EXCAVADORA SOBRE ORUGAS 20 TONELADAS MINIMO,** INCLUYE OPERADOR, COMBUSTIBLE Y TRANSPORTE AL SITIO DE LOS TRABAJOS; PARA LAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN Y MITIGACIÓN	HORA	1	$ 606.082,00
2	ALQUILER DE **EXCAVADORA SOBRE ORUGAS 30 TONELADAS MINIMO,** INCLUYE OPERADOR, COMBUSTIBLE Y TRANSPORTE AL SITIO DE LOS TRABAJOS; PARA LAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN Y MITIGACIÓN	HORA	1	$ 730.580,00
3	ALQUILER DE **CARGADOR FRONTAL 2 M3 MINIMO;** INCLUYE OPERADOR, COMBUSTIBLE Y TRANSPORTE AL SITIO DE LOS TRABAJOS; PARA ACTIVIDADES DE ATENCIÓN Y MITIGACIÓN	HORA	1	$ 432.180,00
4	ALQUILER DE **VOLQUETA ARTICULADA TIPO DUMPER CARGA COLMADA 16,9 M3 O EQUIVALENTE**; INCLUYE OPERADOR, COMBUSTIBLE Y TRANSPORTE AL SITIO DE LOS TRABAJOS; PARA ACTIVIDADES DE ATENCIÓN Y MITIGACIÓN	HORA	1	$ 635.089,00
5	ALQUILER DE **VOLQUETA DOBLE TROQUE;** INCLUYE OPERADOR, COMBUSTIBLE Y TRANSPORTE AL SITIO DE LOS TRABAJOS; PARA ACTIVIDADES DE ATENCIÓN Y MITIGACIÓN	HORA	1	$ 327.810,00
6	ALQUILER DE **VOLQUETA SENCILLA;** INCLUYE OPERADOR, COMBUSTIBLE Y TRANSPORTE AL SITIO DE LOS TRABAJOS; PARA ACTIVIDADES DE ATENCIÓN Y MITIGACIÓN	HORA	1	$ 284.494,00
7	ALQUILER DE **RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTAS;** INCLUYE OPERADOR, COMBUSTIBLE Y TRANSPORTE AL SITIO DE LOS TRABAJOS; PARA ACTIVIDADES DE ATENCIÓN Y MITIGACIÓN	HORA	1	$ 353.045,00
8	ALQUILER DE **MOTONIVELADORA 120 HP MINIMO;** INCLUYE OPERADOR, COMBUSTIBLE Y TRANSPORTE AL SITIO DE LOS TRABAJOS; PARA ACTIVIDADES DE ATENCIÓN Y MITIGACIÓN	HORA	1	$ 385.319,00

Calle 15 #40 – 01 CC Primavera Urbana Oficina 411, Villavicencio
agromaquinasdelllano@gmail.com

AGROMAQUINAS DEL LLANO S.A.S
NIT 901.459.631-7

9	ALQUILER DE **VIBROCOMPACTADOR 5 TONELADAS MINIMO;** INCLUYE OPERADOR, COMBUSTIBLE Y TRANSPORTE AL SITIO DE LOS TRABAJOS; PARA ACTIVIDADES DE ATENCIÓN Y MITIGACIÓN	HORA	1	$ 257.038,00

VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN: 3 meses a partir de su presentación.

LUGAR: En el Departamento del Meta

REQUERIMIENTOS TECNICOS:

1. El costo de la tarifa por hora contiene todo lo inherente a los gastos de operador calificado, combustible, mantenimientos preventivos y correctivos y transporte de la maquinaria a los puntos especificados por el supervisor en los diferentes municipios del Departamento del Meta.

2. Desplazamientos a los sitios de intervención de la siguiente maquinaria:
   - Excavadora sobre orugas 20 toneladas
   - Excavadora sobre orugas 20 toneladas
   - Cargador frontal 2 m3 mínimo
   - Volqueta articulada tipo Dumper carga colmada 16,9 m3
   - Volqueta doble troque
   - Volqueta sencilla
   - Retroexcavadora sobre llantas
   - Motoniveladora 120 hp mínimo
   - Vibrocompactador 5 toneladas mínimo

3. Cumplimiento con el Plan de Acción Especifico entregado por la Dirección Departamental para la Gestión de Desastres, el cual especificará por cada municipio el tipo de maquinaria y la cantidad de horas a utilizar en la intervención para la ejecución de las actividades de mitigación y reducción del riesgo de desastres por afectaciones que puedan causar daños tanto en los bienes como en las personas que habitan en zonas aledañas a puntos críticos en ríos, caños y vías de terciarias.

Las demás contempladas en el oficio No. 10050.32-601- DIGERD del 24 de julio de 2023.

VALOR OFRECIDO: cumplimos con los reglamentos de seguridad para los trabajadores y personal involucrado durante la ejecución de la obra, para ello aplicará las respectivas medidas de señalización y normas de seguridad industrial, durante la ejecución de las actividades, de acuerdo a la normatividad vigente, con el fin de prevenir riesgos de accidentes.

AGROMAQUINAS DEL LLANO S.A.S
NIT 901.459.631-7

DESCUENTOS Y RETENCIONES: El precio de esta cotización se entrega teniendo en cuenta los descuentos y deducciones que se aplicaran, de acuerdo a lo relacionado en el oficio No. 10050.32-601- DIGERD del 24 de julio de 2023.

CALCULO ADMINISTRACIÓN: Dentro de la tarifa de la hora se realizó el cálculo de la Administración, considerando los costos ded personal técnico, de administración y vigilancia, los costos para el sistema de seguridad industria, manejo ambiental y aseguramiento de calidad, servicios públicos, papelería, registro fotográfico, geo referenciación de los puntos indicados, videos, edición e impresión de informes soportados con memoria de calculo de cantidades, transporte y almacenamiento, gastos de legalización, impuestos y pólizas, la totalidad de elemento de seguridad industrial y salud ocupacional, según las labores a ejecutar, gastos de parqueo, peajes, señalización y medias de seguridad para las actividades en vías y cauces de ríos, depósitos, adecuación de vías de acceso, logística de suministro de combustible atendiendo las normas del ministerio de Transporte y todos los demás costos, gastos, impuesto y contribuciones de ley que sean necesarios para el cabal cumplimiento de las actividades.

TERMINOS DE REFERENCIA: La maquinaria trabajara en zonas críticas de área de influencia directa de los ríos, en operación de alto riesgo, jornadas ilimitadas, nocturnas y festivas para atender emergencias en temporada de lluvia.

ALCANCE DE LOS TRABAJOS: El alcance obedece al contenido de las actividades de orden general y las que se establezcan en el plan de trabajo específico, especificadas en el oficio No. 10050.32-601- DIGERD del 24 de julio de 2023.

GARANTIAS EXIGIDAS:
Cumplimiento
Calidad del servicio
Pago de salarios y prestaciones sociales
Responsabilidad civil Extracontractual

NOTAS:

1. La maquinaria trabajara en zonas críticas de área de influencia directa de los ríos en operaciones de alto riesgo, jornadas ilimitadas.
2. En esta cotización NO aplica pago de Stand-by, ni anticipos.

David Hernandez

DAVID ARTURO HERNANDEZ ORTIZ
C.C 1.121.836.252
Representante Legal
Agromaquinas del Llano S.AS.

Calle 15 #40 – 01 CC Primavera Urbana Oficina 411, Villavicencio
agromaquinasdelllano@gmail.com

AGROMAQUINAS DEL LLANO SAS

REGISTRO MERCANTIL

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla	
Cámara de comercio	VILLAVICENCIO
Identificación	NIT 901459631 - 7

Registro Mercantil

Numero de Matricula	387993
Último Año Renovado	2023
Fecha de Renovacion	20230411
Fecha de Matricula	20210222
Fecha de Vigencia	Indefinida
Estado de la matricula	ACTIVA
Motivo Cancelación	NORMAL
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
Categoria de la Matricula	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL
Fecha Ultima Actualización	20230411

Compr... (https://sii.confecamaras.co/empresa=40&...

Representantes Legales

— Esta información corresponde al reporte realizado por la Cámara de Comercio

Actividades Económicas

7730 Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.
4923 Transporte de carga por carretera
0161 Actividades de apoyo a la agricultura
4290 Construcción de otras obras de ingenieria civil

Información Propietario / Establecimientos, agencias o sucursales Ver detalle

Acceso Privado

Olvido su contraseña? (/Account/ForgotPassword)

RUES

ENLACES RELACIONADOS

Consulta Entidades (https://entidades.rues.org.co/)
Guía de Usuario Público (/GuiaUsuarioPublico/index.html)
Consulta Beneficio a Empresarios (https://beneficios.rues.org.co/)
Guía de Usuario Registrado (/GuiaUsuarioRegistrado/index.html)

- Inicio (/)
- Registros

Estado de su Trámite (/RutaNacional)

RUESWEBPROWS19
v. 20210616

Cámaras de Comercio (/Home/DirectorioRenovacion)

Consulta Tratamiento Datos Personales (/Home/HabeasData)

Formatos CAE (/Home/FormatosCAE)

Recaudo Impuesto de Registro (/Home/CamRecImpReg)

- Sitio Web de Confecámaras (http://www.confecamaras.org.co)
- Registro Nacional de Turismo - RNT (http://rnt.confecamaras.co)
- Reporte de Entidades del Estado - RUP (https://ree.rues.org.co)
- Registro de Garantías Mobiliarias (http://www.garantiasmobiliarias.com.co)
- Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza (http://runeol.rues.org.co/)
- Sistema de Inspección, Vigilancia y Control de los Municipios y Cámaras de Comercio (http://ivc.confecamaras.co/)

Confecámaras
Red de Cámaras de Comercio

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/06/2023 - 11:19:41
Recibo No. S001700018, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jBKsHv9DUT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : AGROMAQUINAS DEL LLANO SAS
Nit : 901459631-7
Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 387993
Fecha de matrícula: 22 de febrero de 2021
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 11 de abril de 2023
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 15 40 01 CC PRIMAVERA URBANA OF 411 - Villa marina
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : agromaquinasdelllano@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3134417613
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 15 40 01 CC PRIMAVERA URBANA OF 411 - Villa marina
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : agromaquinasdelllano@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3134417613
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 16 de febrero de 2021 de la Acto Constitutivo de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de febrero de 2021, con el No. 83113 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada AGROMAQUINAS DEL LLANO SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Formulario del 16 de febrero de 2021 de la Acto Constitutivo de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de febrero de 2021, con el No. 83114 del Libro IX, se decretó la comunicación que se ha configurado una situación de control : SITUACION DE CONTROL SUBORDINADA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/06/2023 - 11:19:41
Recibo No. S001700018, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jBKsHv9DUT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL. El Objeto principal de la Sociedad Será las siguientes actividades: A) Actividades especializadas para la construcción de edificios y Obras de ingeniería civil en todas sus ramas, y en general todas aquellas actividades inherentes a la ingeniería. B) Compra, importación, venta, comercialización y distribución de productos y servicios para la industria en general. C) La sociedad podrá realizar consorcios, uniones temporales, alianzas con firmas nacionales y extranjeras, constituirse como representante, importador, exportador. D) Comercialización, alquiler y arrendamiento de maquinaria y equipos agrícolas e industriales. E) Alquiler de maquinaria pesada y equipos para la construcción. E) Servicio de transporte terrestre de carga, pasajero y mixto. F) Prestación de servicios de siembra, plateo, poda, fertilización, sanidad vegetal y demás actividades culturales del cultivo de palma de aceite. G) Actividades de apoyo a la agricultura. H) Actividades de servicios de comidas y bebidas, actividades de restaurantes, cafeterías y servicio móvil de comidas, expendio a la mesa de comidas preparadas, expendio por autoservicio de comidas preparadas, expendio de comidas preparadas en cafeterías, actividades de catering para eventos y otros servicios de comidas. I) Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica. J) Publicidad y estudios de mercado. K) Actividades de alquiler y arrendamiento, alquiler y arrendamiento de vehículos automotores. Para el adecuado cumplimiento del objeto social, la compañía podrá adelantar los estudios, interventorías, asesorías y otras relacionadas con el desarrollo del objeto social como la representación de las casas comerciales, ya sean nacionales o extranjeras dedicadas a estos fines. También podrá importar O exportar materiales, equipos y elementos conexos, con las actividades de la ingeniería en general y la presentación de servicios, para llenar su objeto Social puede la sociedad formar parte de otra u otras compañías o empresas, o admitirlas en su seno, o fusionarse con otras; dentro de su giro puede la sociedad tomar dinero a interés, adquirir bienes raíces O muebles O enajenarlos a construís cualquier clase de gravámenes O afectaciones sobre los mismos, girar, aceptar, endosar, consignar letra de cambio, cheques pagares y demás instrumentos O valores negociables, realizar toda clase de operaciones con entidades bancarias o de crédito y en general ejecutar todos los actos y contratos comprendidos dentro del giro ordinario del negocio, o que sean necesarios o simplemente conducentes al logro de los fines sociales. Cría y levante de ganado, cultivos de arroz, plátano, yuca y otros productos. Para el Cumplimiento de los fines propuestos, la compañía podrá adquirir las mercancías que requiera, bien sea en el país o por importación de los primeros y enajenarlos, tomar dinero en préstamo O a interés, dar en garantía sus bienes muebles e inmuebles, y en general ejecutar el contrato de mutuo en todas sus formas, celebrar o ejecutar todo género de contratos y actos civiles, comerciales, industriales, financieros que fueren necesarios o convenientes para el logro de sus fines propios tal como queda arriba descritos, todo en cuanto esté directamente relacionado con el objeto social y para propiciar el cabal desarrollo. Efectuar toda clase de negocios o actividad lícita permitida por la Ley sin que pueda decir que determinada actividad lícita no se encuentra relacionada dentro de objeto social. Para el desarrollo del objeto social de la sociedad esta podrá: asociarse, consorciarse o reunirse en unión temporal con otra u otras personas jurídicas o naturales, arrendar, adquirir, administrar toda clase de bienes muebles O inmuebles y enajenarlos, modificarlos reformarlos, tenerlos, gravarlos, hipotecarlos, darlos en prenda y explotarlos ejecutar los actos y celebrar los contratos convenientes para el desarrollo de su objeto social, tales como: operaciones bancarias, de crédito, de seguros y financieras y en general ejecutar todos los actos financieros, comerciales y crediticios y celebrar los contratos necesarios o consecuentes para el desarrollo y cumplimiento del objeto social, que le permitan obtener fondos u otros activos necesarios para el desarrollo de la empresa o faciliten el cumplimiento de sus fines Sociales, sin que ello signifique el desarrollo de actividades de intermediación financiera; podrá participar en licitaciones públicas O privadas, contrataciones directas con entidades públicas, privadas o mixtas; podrá intervenir como asociada en la constitución de sociedades de cualquier naturaleza o adquirir cuotas, partes o acciones en Sociedades ya constituidas, haciendo aportes en dinero, especie O Servicios, cualquiera que sea su objeto social, sin que pueda llegar a obtener el carácter de socio Colectivo O gestor en compañía alguna; podrá igualmente, la sociedad escindirse, fusionarse con otras sociedades o absorberlas; en general, celebrar toda clase de actos O contratos necesarios o pertinentes para los fines sociales, derivadas de las actividades antes enunciadas y cuya finalidad sea ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legales, contractuales O comerciales derivadas de la existencia y

actividad de la sociedad, hipotecar sus propios bienes O darlos en prenda para garantizar sus propias obligaciones pero no podrá servir de garante a terceros; realizar la compra de toda clase de títulos valores como cheques, letras, pagares, contratos, demandas, libranzas, hipotecas y demás documentos legales. En desarrollo de este objeto la sociedad podrá efectuar toda clase de operaciones de crédito activo y pasivo con empresas, con particulares o con entidades bancarias, descontar créditos, financiar compras para terceros con proveedores nacionales e internacionales. invertir temporalmente los medios disponibles de la sociedad que ésta por cualquier causa transitoriamente no requiera para sus fines principales; podrá girar, adquirir, aceptar, cobrar, descontar, protestar, pagar o cancelar y endosar toda clase de instrumentos negociables cualesquiera efectos de comercio y aceptarlos en pago, suscribir los contratos civiles o comerciales necesarios para el cumplimiento de su objeto social y en general ejecutar toda clase de operaciones relacionadas con el objeto principal.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	50,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	50,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DE LOS REPRESENTANTES LEGALES. LOS Representantes Legales de la sociedad, tendrán facultades, para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios Sociales, teniendo en cuenta las atribuciones contempladas en el parágrafo primero de este artículo. En desarrollo de lo contemplado en los artículos 99 y 196 del Código de Comercio, son funciones y facultades de los Representantes Legales Principales y suplentes, las propias de su cargo y en especial las siguientes: 1. Representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente, ante los asociados, ante terceros y ante toda clase de autoridades judiciales y administrativas, funcionarios, personas jurídicas O naturales, etc. 2. Ejecutar las políticas, decisiones, acuerdos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas. 3. Someterse al reglamento que expida la Asamblea de accionistas respecto de sus limitaciones a las facultades como Representantes Legales de la sociedad. 4. Ejecutar permanentemente los actos y celebrar los contratos que tiendan a llenar los fines de la Sociedad y el objeto social. En ejercicio de esta facultad podrá: enajenar, adquirir, mudar, transigir, comprometer, conciliar, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la sociedad; dar o recibir dinero en mutuo, hacer depósitos bancarios, firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos o cancelarlos; comparecer en juicios en que se discute el dominio de los bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otras ya existentes. 5. Preparar el informe de gestión con todos los anexos exigidos por la Ley, que debe presentarse a la Asamblea General de Accionistas en las reuniones ordinarias, para que sea revisado y evaluado por la Junta Directiva de la Sociedad. 6. Presentar a la Asamblea General de Accionistas en forma anual o Cuando aquella se lo solicite, un informe del desarrollo del objeto social acompañado de anexos financieros y comerciales, para lo cual deberá organizar las funciones y actividades contables y financieras necesarias para el desarrollo del objeto social. 7. Presentar en asocio con la Asamblea de accionistas los informes y documentos de que trata el código de comercio. 8. Diseñar, coordinar,

dirigir y elaborar la propuesta de estructura orgánica de la sociedad y sus escalas de remuneración, así como articular todas y cada una de las funciones, actividades y requisitos que permitan su cabal desarrollo y cumplimiento, así como tramitar sus modificaciones para someterla a aprobación de la Asamblea de accionistas. 9. Designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la compañía de acuerdo con la estructura aprobada por la Junta Directiva, excepto cuando se trate de aquellos que por Ley o por estos estatutos deban ser designados por la Asamblea de accionistas y hacer los despidos del caso. 10. Convocar a la Asamblea General de Accionistas sus reuniones de cualquier carácter. 11. Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en estos estatutos. 12. Cuidar la recaudación e inversión de los fondos de la empresa. 13. Velar porque todos los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la Asamblea de accionistas las irregularidades o faltas graves que ocurran sobre este particular. 14. Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que él mismo goza. 15. Recibir la correspondencia y notificaciones dirigidas a la sociedad e informar a la misma sobre el particular. 16. Vigilar y responder por el cumplimiento de las normas de garantía de la calidad que exijan las autoridades. 17. Conservar el archivo y documentos necesarios para el desarrollo del objeto social. 18. Todas las demás funciones no atribuidas a la Asamblea de accionistas u otro órgano social que tengan relación con la dirección de la empresa social, y todas las demás que le deleguen la Ley, la Asamblea General de Accionistas. Los Representantes legales requerirán autorización previa de la junta general de socios para la ejecución de todo acto o contrato que le permitan obtener fondos u otros activos necesarios para el desarrollo de la empresa que implique operaciones bancarias, de crédito y financieras en general, que exceda de ochocientos (800) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 16 de febrero de 2021 de la Acto Constitutivo, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 22 de febrero de 2021 con el No. 83113 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	DAVID ARTURO HERNANDEZ ORTIZ	C.C. No. 1.121.836.252

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por Formulario del 16 de febrero de 2021 de la Acto Constitutivo , inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de febrero de 2021, con el No. 83114 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situacion de control subordinada.

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/06/2023 - 11:19:42
Recibo No. S001700018, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jBKsHv9DUT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

** **EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE** : DAVID ARTURO HERNANDEZ ORTIZ
CONTROLANTE
Identificación: 1121836252
Nacionalidad: Colombiano/a
País: Colombia

** **EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : AGROMAQUINAS DEL LLANO SAS
Domicilio: Villavicencio, Meta
País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: N7730
Actividad secundaria Código CIIU: H4923
Otras actividades Código CIIU: A0161 F4290

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $$3.803.865.977,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N7730.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/06/2023 - 11:19:42
Recibo No. S001700018, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jBKsHv9DUT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Débora Murillo R

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14927348596

(415)7707212489984(8020) 000001492734859 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 5 9 6 3 1	7	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
AGROMAQUINAS DEL LLANO S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal
CL 15 40 01 CC PRIMAVERA URBANA OF 411

42. Correo electrónico agromaquinasdelllano@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 4 4 1 7 6 1 3	6 7 7 9 6 4 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
7 7 3 0	2 0 2 1 0 2 1 6	4 9 2 3	2 0 2 1 0 2 1 6	0 1 6 1 4 2 9 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros	Exportadores
54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)	55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3; 57. Modo; 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 07 - 18 / 11 : 50: 40

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre HERNANDEZ ORTIZ DAVID ARTURO
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 19-07-2023 11:49:04AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14927348596

(415)7707212489984(8020) 000001492734859 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 4 5 9 6 3 1	7	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 1 0 2 1 6	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 1 0 2 2 2	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 3 8 7 9 9 3	
78. Departamento	5 0	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 1 0 2 2 2	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 1 0 3 0 3		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14927348596

(415)7707212489984(8020) 000001492734859 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 5 9 6 3 1	7	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 0 2 2 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 1 2 1 8 3 6 2 5 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
HERNANDEZ	ORTIZ	DAVID	ARTURO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Gestion Del Riesgo y Desastres <gestiondelriesgoydesastres@meta.gov.co>

CORECCIÓN OFICIO 600- SOLICITUD COTIZACIÓN VALORES UNITARIOS DE HORA MAQUINA ALQUILADA

3 mensajes

Gestion Del Riesgo y Desastres <gestiondelriesgoydesastres@meta.gov.co> 1 de agosto de 2023, 17:22
Para: rentaequiposdelmeta@gmail.com

--

Cordial Saludo,

Remito corrección oficio con el fin de realizar estudio de mercado de los valores unitarios de hora maquina excavadora alquilada.

Agradezco su atención.

Cordialmente,

HERNANDO MARTINEZ AGUILERA
Director Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres
Gobernación del Meta

LA CORTE CONSTITUCIONAL EN SUS SENTENCIAS C-621 DE 1997, T 377 DEL 2000, T487 DE 2001 ESTABLECIERON QUE LAS COMUNICACIONES RECIBIDAS POR MEDIO ELECTRONICO TIENE EL MISMO VALOR JURIDICO QUE LA RECIBIDA POR LA VENTANILLA DE LA ENTIDAD.

Por favor piense en el medio ambiente antes de imprimir este correo.

SOLICITUD COTIZACION ALQUILER MAQ - RENTAEQUIPOS.pdf
1937K

RENTAEQUIPOS SAS <rentaequiposdelmeta@gmail.com> 9 de agosto de 2023, 14:53
Para: Gestion Del Riesgo y Desastres <gestiondelriesgoydesastres@meta.gov.co>

Cordial Saludo,

Remito la cotización generada de acuerdo con los términos de referencia en el oficio 10050.32 - 600 - DIGERD con valores unitarios de hora máquina excavadora sobre oruga alquilada.

Agradezco su atención.

Cordialmente,

RENTAEQUIPOS DEL META.

NIT:901239761-2

[El texto citado está oculto]

2 adjuntos

Cámara y comercio 08.08.2023.pdf
928K

RUT 2023 Rentaequipos(4).pdf
982K

Cotizacion Rentaequipos 1.pdf
220K

Gestion Del Riesgo y Desastres <gestiondelriesgoydesastres@meta.gov.co> 9 de agosto de 2023, 15:25
Para: edgardoflorez87@gmail.com

[El texto citado está oculto]
--

Cordial Saludo,
[El texto citado está oculto]

---

3 adjuntos

Cámara y comercio 08.08.2023.pdf
928K

RUT 2023 Rentaequipos(4).pdf
982K

Cotizacion Rentaequipos 1.pdf
220K

10050.32 – 600 – DIGERD

Villavicencio, 24 de Julio de 2023

Señores:
RENTAEQUIPOS DEL META S.A.S
Nit: 901.239.761-2
Dirección: KM 1 Parqueadero El Paisa Barrio Bosques de Granada
Celular: 310 370 0441
Email: rentaequiposdelmeta@gmail.com
Ciudad

Asunto: Solicitar cotizaciones de valores unitarios de horas máquina.

ADVERTENCIA:

La siguiente solicitud de cotización servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes. Igualmente es preciso señalar que esta solicitud de oferta se aparta de los listados de precios oficiales que contempla la AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META-AIM, así como otras entidades del orden departamental como EDESA S.A. E.S.P., teniendo en cuenta que se trata de afrontar emergencias y calamidades por efectos de desastres naturales como inundaciones, avenamientos, avalanchas, derrumbes, deslizamientos y remociones en masa, trasvases, entre otros; en los cuales se ven seriamente afectadas o amenazadas comunidades asentadas en las áreas de influencia donde se presenta la urgente necesidad de atender con maquinaria amarilla la situación de desastre. También se hace frente a la posibilidad de pérdida o afectación de bienes, semovientes, cultivos, infraestructura pública y privada en condiciones excepcionales como se ha mencionado; muy diferente a la contratación de este tipo de maquinaria en condiciones de normalidad, sin el apremio del desastre natural o de la emergencia, lo que justifica con razonabilidad entrar a realizar el estudio de condiciones de mercado bajo las circunstancias ya enunciadas, en donde también ha de considerarse el esfuerzo del prestador u operador sin detrimento al equilibrio o balance contractual.

Me permito invitarlo a presentar cotización para estudio de precios de mercado para la siguiente finalidad: "**ALQUILER DE HORAS MÁQUINA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE ATENCIÓN Y MITIGACIÓN EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META**".

VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN: La vigencia de las cotizaciones deberá tener como mínimo tres meses contados a partir de su presentación.

LUGAR: En el Departamento del Meta.

EPECIFICACIONES TECNICAS				
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UND**	**HORAS**	**VALOR UNITARIO**
1	ALQUILER DE **EXCAVADORA SOBRE ORUGAS 20 TONELADAS MINIMO**, INCLUYE OPERADOR, COMBUSTIBLE Y TRANSPORTE AL SITIO DE LOS TRABAJOS; PARA LAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN Y MITIGACIÓN	HORA	1	$
2	ALQUILER DE **EXCAVADORA SOBRE ORUGAS 30 TONELADAS MINIMO**, INCLUYE OPERADOR, COMBUSTIBLE Y TRANSPORTE AL SITIO DE LOS TRABAJOS; PARA LAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN Y MITIGACIÓN	HORA	1	$

3	ALQUILER DE **CARGADOR FRONTAL 2 M3 MINIMO**, INCLUYE OPERADOR, COMBUSTIBLE Y TRANSPORTE AL SITIO DE LOS TRABAJOS; PARA LAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN Y MITIGACIÓN	HORA	1	$
4	ALQUILER DE **VOLQUETA ARTICULADA TIPO DUMPER CARGA COLMADA 16.9 M3**, INCLUYE OPERADOR, COMBUSTIBLE Y TRANSPORTE AL SITIO DE LOS TRABAJOS; PARA LAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN Y MITIGACIÓN	HORA	1	$
5	ALQUILER DE **VOLQUETA DOBLE TROQUE**, INCLUYE OPERADOR, COMBUSTIBLE Y TRANSPORTE AL SITIO DE LOS TRABAJOS; PARA LAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN Y MITIGACIÓN	HORA	1	$
6	ALQUILER DE **VOLQUETA SENCILLA**, INCLUYE OPERADOR, COMBUSTIBLE Y TRANSPORTE AL SITIO DE LOS TRABAJOS; PARA LAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN Y MITIGACIÓN	HORA	1	$
7	ALQUILER DE **RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTAS**, INCLUYE OPERADOR, COMBUSTIBLE Y TRANSPORTE AL SITIO DE LOS TRABAJOS; PARA LAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN Y MITIGACIÓN	HORA	1	$
8	ALQUILER DE **MOTONIVELADORA 120 HP MINIMO**, INCLUYE OPERADOR, COMBUSTIBLE Y TRANSPORTE AL SITIO DE LOS TRABAJOS; PARA LAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN Y MITIGACIÓN	HORA	1	$
9	ALQUILER DE **VIBROCOMPACTADOR 5 TONELADAS MINIMO**, INCLUYE OPERADOR, COMBUSTIBLE Y TRANSPORTE AL SITIO DE LOS TRABAJOS; PARA LAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN Y MITIGACIÓN	HORA	1	$

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS QUE SE DEBEN TENER EN CUENTA:

Se debe cumplir con la ejecución de las siguientes especificaciones técnicas:

1. El costo de la tarifa por hora contiene todo lo inherente a los gastos de operador calificado, combustible, mantenimientos preventivos y correctivos y transporte de la maquinaria a los puntos especificados por el supervisor en los diferentes municipios del Departamento del Meta.

2. Desplazamiento a los sitios de intervención de la siguiente maquinaria:
   - Excavadora sobre orugas 20 toneladas
   - Excavadora sobre orugas 30 toneladas
   - Cargador frontal 2 m3 mínimo
   - Volqueta articulada tipo Dumper colmada 16,9 M3
   - Volqueta Dobletroque
   - Volqueta sencilla
   - Retroexcavadora sobre llantas
   - Motoniveladora 120 HP mínimo
   - Vibrocompactador 5 toneladas mínimo

3. El contratista deberá atender y cumplir con el Plan de Acción Específico entregado por la Dirección Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres, el cual especificará por cada municipio el tipo de maquinaria y la cantidad de horas a utilizar en la intervención para la ejecución de las actividades de mitigación y reducción del riesgo de desastres por afectaciones que puedan causar daños tanto en los bienes como en las personas que habitan en zonas aledañas a puntos críticos en ríos, caños y vías terciarias.

4. Antes de dar inicio a la implementación del Plan de Acción Específico, el contratista deberá presentar al supervisor de la Dirección Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres, un esquema de trabajo a partir de una imagen de vuelo de DRON del

área objeto en el que se identifique el tipo de trabajo a ejecutar para el encauzamiento, des-colmatación y direccionamiento de los ríos y caños, para evitar que la carga hidráulica de estos afecte directamente a la comunidad localizada en sus márgenes. De igual manera en las vías terciarias afectadas por deslizamientos y remociones en masa, el contratista deberá proponer el esquema de intervención con maquinaria más adecuada para rehabilitar en los puntos críticos dichas vías. En todo caso, basado en su experticia, el contratista deberá determinar de manera aproximada el estimado de horas de maquinaria para intervención de los puntos del Plan de Acción Específico.

5. Aprobado el esquema de intervención, el contratista con el acompañamiento del supervisor y cada administración municipal, deberá adelantar una reunión de socialización con la comunidad afectada, en la que se le expliquen claramente las acciones que se ejecutarán con las horas de maquinaria previamente aprobadas por el supervisor.

6. Las intervenciones en cumplimiento del Plan de Acción Específico de la DIGERD, deberán contar con coordenadas que serán implantadas en imágenes de Google Earth.

7. El contratista deberá contar con la organización administrativa, operativa y técnica para desplazar la maquinaria requerida y aprobada por el supervisor de la DIGERD, de manera inmediata, ya que dentro del costo de la hora máquina se contemplan los gastos por transporte de la maquinaria a los diferentes puntos de intervención en los municipios objeto del presente estudio.

8. El costo de la hora máquina incluye todas las actividades administrativas ejecutadas por un ingeniero director de proyecto e ingenieros auxiliares de campo vigilantes de la operación en campo y un administrador que vela por la contratación de personal técnico, mecánico y operativo idóneo que cubra todas las necesidades de la operación de manera eficiente en cumplimiento del Plan de Acción Específico.

9. El contratista durante la ejecución del contrato deberá demostrar al supervisor, de la existencia de un patio de maniobras y personal mecánico que supla las necesidades de mantenimiento de su maquinaria para evitar retrasos en la operación por maquinaria defectuosa.

10. El contratista durante la ejecución del contrato deberá mantener el personal operativo que cumpla con los requerimientos contenidos en la invitación a cotizar.

11. El contratista se reunirá con el supervisor de manera permanente con el fin de recibir y acatar las observaciones y hacer frente a las necesidades de la comunidad que se ve afectada por las inundaciones, desbordamientos, deslizamientos y remociones en masa; para ello deberá contar en campo con personal técnico y supervisor que monitoree permanentemente las actividades de la maquinaria.
12. Por ser operaciones de alto riesgo en ríos y caños que presentan altos niveles de caudal, a su cuenta y riesgo, el contratista deberá monitorear por medio del visor FEWS del IDEAM, los pronósticos y alertas; con el fin de mantener sus equipos de maquinaria, supervisores y técnicos, en condiciones de seguridad.

13. El contratista previo al inicio del contrato deberá presentar al supervisor, la relación de personal técnico y operativo que atenderá los puntos en cumplimiento del Plan de Acción Específico.

14. El contratista deberá presentar informes de ejecución mensual de las actividades y adjuntar todos los anexos de control de horas (planillas), fotografía de los horómetros, información del personal, propuestas de intervención, resumen general de actividades, informe de seguridad y salud en el trabajo, programación y flujo de caja. Anexo a los informes deberá presentar un CD/DVD que contenga todos los registros fotográficos y vuelos de DRON que evidencien los trabajos ejecutados secuencialmente por cada punto de trabajo.

15. El contratista deberá tomar todas las medidas conducentes para evitar la contaminación ambiental durante sus operaciones, y deberá cumplir con todas las leyes ambientales aplicables, y se sujetará a las normas relativas al control de la contaminación ambiental establecidas en dichas leyes, en las licencias o en el contrato, el contratista no dejará sustancias o materiales nocivos para la flora, fauna, salud humana o animal, ni verterá contaminantes en la atmósfera ni a los cuerpos de agua.

16. El contratista deberá cumplir con todos los reglamentos de seguridad para los trabajadores y personal involucrado durante la ejecución de la obra, para ello aplicará las respectivas medidas de señalización y normas de seguridad industrial, durante la ejecución de las actividades, de acuerdo a la normatividad vigente, con el fin de prevenir riesgos de accidentes.

VALOR OFRECIDO:

El contratista cumplir con todos los reglamentos de seguridad para los trabajadores y personal involucrado durante la ejecución de la obra, para ello aplicará las respectivas medidas de señalización y normas de seguridad industrial, durante la ejecución de las actividades, de acuerdo a la normatividad vigente, con el fin de prevenir riesgos de accidentes.

Este tipo de contrato estará sujeto a los descuentos relativos a:
Rete ICA según tarifa de cada municipio, por ejemplo 9 X 1.000 en Granada 0,9%
Rete ICA según tarifa de cada municipio, por ejemplo 10 X 1.000 en Castilla La Nueva 1,0%
Rete ICA según tarifa de cada municipio por ejemplo 10 X 1.000 en Puerto López 1,0%
Rete ICA según tarifa de cada municipio por ejemplo 10 X 1.000 en El Dorado 1,0%
Rete ICA según tarifa de cada municipio por ejemplo 6 X 1.000 en Villavicencio 0,6%
Rete ICA según tarifa de cada municipio por ejemplo 6 X 1.000 en Restrepo 0,6%
Rete ICA según tarifa de cada municipio por ejemplo 10 X 1.000 en Guamal 0,6%

Estampilla Unillanos del 1% 2021 V/r > $77'224.711	1,00%
Estampilla de Prodesarrollo 2% S/n Ordenanza 893 de 2015	2,00%
Estampilla de Cultura 2%	2,00%
Rete-fuente por alquiler de maquinaria 4%	4,00%
Estampilla de Turismo 2%	2,00%
Tasa Pro-Deporte 2% a partir del 1 Enero 2021	2,00%
Estampilla Pro-Adulto Mayor	2,00%
Estampilla Pro-Hospitales 1%	1,00%

Servicios
Arrendamiento de Bienes

Retención Fuente: Estatuto Tributario.
Retención de IVA por compra de bienes gravados con IVA, se aplica el 15% (sobre el 19% del IVA facturado).

En todos los casos la tarifa horaria deberá contemplar:

Dentro de la tarifa hora deberá realizar el ejercicio del cálculo de la Administración, considerando los costos de personal técnico, de administración y vigilancia, los costos para el sistema de seguridad industrial, manejo ambiental y aseguramiento de calidad, servicios públicos, papelería, registro fotográfico, geo referenciación de los puntos indicados, videos, edición e impresión de informes, soportados con memorias de cálculo de cantidades, transporte y almacenamiento, gastos de legalización, impuestos y pólizas, la totalidad de elementos de seguridad industrial y salud ocupacional, según las labores a ejecutar, gastos de parqueo, peajes, señalización y medidas de seguridad para las actividades en vías y cauces de ríos, depósitos, adecuación de vías de acceso, logística de suministro de combustibles atendiendo las normas del Ministerio de Transporte y todos los demás costos, gastos, impuestos y contribuciones de ley que sean necesarios para el cabal cumplimiento de las actividades.

TERMINOS DE REFERENCIA:

La máquina que se requiere alquilar, trabajará en zonas críticas de área de influencia directa de los ríos, en operación de alto riesgo, jornadas ilimitadas, nocturnas y festivas para atender emergencias en temporada de lluvias. Debido a que en estas zonas se presentan puntos críticos que generen emergencias debido a fuertes precipitaciones que generan dinámicos procesos de desbordamiento de los ríos mencionados. El cotizante deberá tener en cuenta la operatividad de las mismas (administración).

ALCANCE DE LOS TRABAJOS:

El alcance del objeto del contrato obedece al contenido de las actividades de orden general y las que se establezcan en el plan de trabajo específico y en los documentos que hacen partes del presente proceso.

Para el cálculo de la tarifa hora de la maquinaria a utilizar deberá tener en cuenta los costos de personal técnico, de administración y vigilancia (celador), la totalidad de los costos de seguridad industrial y salud ocupacional, manejo ambiental y aseguramiento de calidad, papelería, registro fotográfico, geo-referenciando los puntos indicados, videos e imágenes aéreas de dron, edición e impresión de informes soportados con memorias de cálculo de cantidades, transporte y almacenamiento, gastos de legalización y certificación de requisitos exigidos en este solicitud de cotización, impuestos y pólizas según las labores a ejecutar, gastos de parqueo, peajes, señalización y medidas de seguridad para las actividades en vías y cauces de ríos, depósitos, adecuación de vías de accesos, logística de suministro de combustible, lubricantes y repuestos, mantenimiento correctivo, costo de traslado de la maquinaría al punto de trabajo y retorno, escoltas, paleteros, costo de propiedad, atendiendo las normas del Ministerio de Transporte y amparos todo riesgo y todos los demás costos, gastos, riesgos y desgaste o depreciación de la maquinaría en

especial por los riesgos de los trabajos en ríos, caños o quebradas; impuestos, contribuciones que sean necesarios para el cabal cumplimiento de las actividades, operarios y demás gastos de los mismos maquinistas y socialización con las comunidades y todo problema de orden público está bajo el riesgo del CONTRATISTA. El valor de la hora máquina no incluye IVA, así mismo la GOBERNACIÓN DEL META no reconoce el pago de stand-by, ni anticipo al CONTRATISTA. Y el tiempo a cumplir, establecido en el presupuesto empezará a contar desde el momento de llegar al sitio de la obra.

El contratista deberá asumir los costos por riesgos y desgaste de la maquinaria que se ocasionen por el trabajo en el río y ejecución del contrato, en general pérdidas o ganancias por efectos de la tasa cambiaría y a los que haya lugar para el funcionamiento, operación y mantenimiento.

GARANTIAS EXIGIDAS:

CUMPLIMIENTO 10% del valor del contrato con una vigencia igual a la ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
CALIDAD DEL SERVICIO 10% del valor del contrato con una vigencia igual a la ejecución del contrato y cuatro (4) meses más
PAGO DE SALARIO Y PRESTACIONES SOCIALES 5% del valor del contrato, una vigencia igual a la ejecución del contrato y tres (3) años más
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL por 400 SMMLV vigencia igual a la ejecución

NOTA No. 1: La máquina que se requiere alquilar, trabajará en zonas críticas de área de influencia directa de los ríos, en operación de alto riesgo, jornadas ilimitadas, nocturnas y festivos para atender emergencias en temporada de lluvias. Debido a que en estas zonas se presentan puntos criticos que generen emergencias debido a fuertes precipitaciones que generan dinámicos procesos de desbordamiento de los ríos mencionados. El cotizante deberá tener en cuenta la operatividad de las mismas.

NOTA No. 2: El DEPARTAMENTO DEL META no reconoce el pago de stand-by, ni anticipo al CONTRATISTA. La cantidad de horas del futuro contrato se empezarán a contar desde que la máquina se encuentre en el punto crítico asignado.

Cordialmente,

HERNANDO MARTINEZ AGUILERA
Director Departamental para la Gestión
Del Riesgo de Desastres

Proyectó y Elaboró: Edgardo Florez Iglesias
CPS: Ingeniero Mecánico Especializado

Gestion Del Riesgo y Desastres <gestiondelriesgoydesastres@meta.gov.co>

(sin asunto)

2 mensajes

RENTAEQUIPOS SAS <rentaequiposdelmeta@gmail.com> 22 de agosto de 2023, 17:04
Para: Gestion Del Riesgo y Desastres <gestiondelriesgoydesastres@meta.gov.co>

Cordial Saludo,

Remito la cotización generada de acuerdo con los términos de referencia en el oficio

10050.32 - 600 - DIGERD con valores unitarios de hora máquina excavadora sobre oruga alquilada.

Agradezco su atención.

Cordialmente,

RENTAEQUIPOS DEL META.

NIT:901239761-2

Cotizacion Rentaequipos ..pdf
218K

Gestion Del Riesgo y Desastres <gestiondelriesgoydesastres@meta.gov.co> 23 de agosto de 2023, 8:50
Para: edgardoflorez87@gmail.com

[El texto citado esta oculto]
--

Cordial Saludo,

Agradezco su atención.

Cordialmente,

HERNANDO MARTINEZ AGUILERA
Director Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres
Gobernación del Meta

LA CORTE CONSTITUCIONAL EN SUS SENTENCIAS C-621 DE 1997, T 377 DEL 2000, T487 DE 2001 ESTABLECIERON QUE LAS COMUNICACIONES RECIBIDAS POR MEDIO ELECTRONICO TIENE EL MISMO VALOR JURIDICO QUE LA RECIBIDA POR LA VENTANILLA DE LA ENTIDAD.

Por favor piense en el medio ambiente antes de imprimir este correo.

Cotizacion Rentaequipos ..pdf
218K

RENTAEQUIPOS DEL META SAS
Nit 901239761

COTIZACIÓN

Nit: 901.239.761-2
Km. 1 Vía San Martin Parqueadero el Paisa
Cel.: 318 826 5579 - 310 370
0441 Granada - Meta - Colombia
E-mail: rentaequiposdelmeta@gmail.com
IVA RÉGIMEN COMÚN - Act. Económica Principal 7730 - ICA 204 tarifa 11,04 x 1.000
No somos grandes contribuyentes - No autorretenedores Resolución DIAN No. 18762012751266 de Fecha 2019 / 02 / 06 Numeración Autorizada del 1 al 500

Villavicencio, 22 de agosto de 2023

Señor:
HERNANDO MARTINEZ AGUILERA
Director Departamental para la gestión del Riesgo de Desastre
Gobernación del Meta

REFERENCIA: RESPUESTA OFICIO DEL 24/07/2023 CON ASUNTO "SOLICITAR COTIZACIONES DE VALORES UNITARIOS DE HORAS MAQUINA"

Estimados señores, de conformidad con su solicitud presento a su consideración el costo de alquiler de maquinaria amarilla y volquetas, dicho valor lo propongo de acuerdo con las condiciones que ustedes establecen en la solicitud recibida y por consiguiente declaro estar conforme con dichas condiciones. Vigencia: 3 Meses, los precios no incluyen IVA y se ajustan de acuerdo a requerimientos contemplados en el oficio del 24/07/2023.

ITEM	DESCRIPCION	UND	HORAS	VALOR UNITARIO (NO INCLUYE IVA)
1	ALQUILER DE **EXCAVADORA SOBRE ORUGAS 20 TONELADAS MINIMO**, INCLUYE OPERADOR, COMBUSTIBLE Y TRANSPORTE AL SITIO DE LOS TRABAJOS; PARA LAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN Y MITIGACIÓN	HORA	1	**$ 612.266,00**
2	ALQUILER DE **EXCAVADORA SOBRE ORUGAS 30 TONELADAS MINIMO**, INCLUYE OPERADOR, COMBUSTIBLE Y TRANSPORTE AL SITIO DE LOS TRABAJOS; PARA LAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN Y MITIGACIÓN	HORA	1	**$ 738.035,00**
3	ALQUILER DE **CARGADOR FRONTAL 2 M3 MINIMO;** INCLUYE OPERADOR, COMBUSTIBLE Y TRANSPORTE AL SITIO DE LOS TRABAJOS; PARA ACTIVIDADES DE ATENCIÓN Y MITIGACIÓN	HORA	1	**$ 436.590,00**
4	ALQUILER DE **VOLQUETA ARTICULADA TIPO DUMPER CARGA COLMADA 16,9 M3 O EQUIVALENTE**; INCLUYE OPERADOR, COMBUSTIBLE Y TRANSPORTE AL SITIO DE LOS TRABAJOS; PARA ACTIVIDADES DE ATENCIÓN Y MITIGACIÓN	HORA	1	**$ 641.570,00**
5	ALQUILER DE **VOLQUETA DOBLE TROQUE;** INCLUYE OPERADOR, COMBUSTIBLE Y TRANSPORTE AL SITIO DE LOS TRABAJOS; PARA ACTIVIDADES DE ATENCIÓN Y MITIGACIÓN	HORA	1	**$ 331.155,00**
6	ALQUILER DE **VOLQUETA SENCILLA;** INCLUYE OPERADOR, COMBUSTIBLE Y TRANSPORTE AL SITIO DE LOS TRABAJOS; PARA ACTIVIDADES DE ATENCIÓN Y MITIGACIÓN	HORA	1	**$ 287.397,00**
7	ALQUILER DE **RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTAS**; INCLUYE OPERADOR, COMBUSTIBLE Y TRANSPORTE AL SITIO DE LOS TRABAJOS; PARA ACTIVIDADES DE ATENCIÓN Y MITIGACIÓN	HORA	1	**$ 356.648,00**
8	ALQUILER DE **MOTONIVELADORA 120 HP MINIMO;** INCLUYE OPERADOR, COMBUSTIBLE Y TRANSPORTE AL SITIO DE LOS TRABAJOS; PARA ACTIVIDADES DE ATENCIÓN Y MITIGACIÓN	HORA	1	**$ 389.251,00**
9	ALQUILER DE **VIBROCOMPACTADOR 5 TONELADAS MINIMO;** INCLUYE OPERADOR, COMBUSTIBLE Y TRANSPORTE AL SITIO DE LOS TRABAJOS; PARA ACTIVIDADES DE ATENCIÓN Y MITIGACIÓN	HORA	1	**$ 259.661,00**

RENTAEQUIPOS DEL META SAS
Nit 901239761

Nit: 901.239.761-2
Km. 1 Vía San Martin Parqueadero el Paisa
Cel.: 318 826 5579 - 310 370
0441 Granada - Meta - Colombia
E-mail: rentaequiposdelmeta@gmail.com
IVA RÉGIMEN COMÚN - Act. Económica Principal 7730 - ICA 204
tarifa 11.04 x 1.000
No somos grandes contribuyentes - No autorretenedores Resolución DIAN No.
18762012751266 de Fecha 2019 / 02 / 06 Numeración Autorizada del 1 al 500

COTIZACIÓN

Wilber Andrés García Sánchez CC: 1.120.365.019 Representante legal
Firma:

RENTAEQUIPOS DEL META S.A.S

REGISTRO MERCANTIL

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla	
Cámara de comercio	VILLAVICENCIO
Identificación	NIT 901239761 - 2

Registro Mercantil

Numero de Matricula	342609
Último Año Renovado	2023
Fecha de Renovacion	20230324
Fecha de Matricula	20181127
Fecha de Vigencia	Indefinida
Estado de la matricula	ACTIVA
Motivo Cancelación	NORMAL
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
Categoría de la Matricula	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL
Fecha Ultima Actualización	20230324

Compr (https://sii.confecamaras.co/empresa=40&r

Representantes Legales

— Esta información corresponde al reporte realizado por la Cámara de Comercio.

Actividades Económicas

7730 Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.

Información Propietario / Establecimientos, agencias o sucursales Ver detalle

RUES

Consulta Cámaras Entidades (https://entidades.rues.org.co/) **Consulta Beneficio a Empresarios** (https://beneficios.rues.org.co/)
Guía de Usuario Público (/GuiaUsuarioPublico/index.html) **Guía de Usuario Registrado** (/GuiaUsuarioRegistrado/index.html)
Cámaras de Comercio (/Home/DirectorioRenovacion) ¿Qué es el RUES? (/Home/AboutUs)

- Inicio (/)
- Registros
- Estado de su Trámite (/RutaNacional)

RUESWEBPRDWS19
v. 20210616

- Cámaras de Comercio (/Home/DirectorioRenovacion)
- Consulta Tratamiento Datos Personales (/Home/HabeasData)
- Formatos CAE (/Home/FormatosCAE)
- Recaudo Impuesto de Registro (/Home/CamRecImpReg)

ENLACES RELACIONADOS

» Sitio Web de Confecámaras (http://www.confecamaras.org.co)
» Registro Nacional de Turismo - RNT (http://rnt.confecamaras.co)
» Reporte de Entidades del Estado - RUP (https://ree.rues.org.co)
» Registro de Garantías Mobiliarias (http://www.garantiasmobiliarias.com.co)
» Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza (http://runeol.rues.org.co/)
» Sistema de Inspección, Vigilancia y Control de los Municipios y Cámaras de Comercio (http://ivc.confecamaras.co/)

Confecámaras
Redes Cámaras de Comercio

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
RENTAEQUIPOS DEL META S.A.S
Fecha expedición: 2023/08/08 - 16:03:24 **** Recibo No. S001727178 **** Num. Operación. 03-DEIBYG-20230808-0051

CODIGO DE VERIFICACIÓN NRe532BdTG

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: RENTAEQUIPOS DEL META S.A.S
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901239761-2
ADMINISTRACIÓN DIAN : VILLAVICENCIO
DOMICILIO : GRANADA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 342609
FECHA DE MATRÍCULA : NOVIEMBRE 27 DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 24 DE 2023
ACTIVO TOTAL : 1,000,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : KM 1 PARQUEADERO EL PAISA
BARRIO : BOSQUES DE GRANADA
MUNICIPIO / DOMICILIO: 50313 - GRANADA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3188265579
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : rentaequiposdelmeta@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CASA 1 BOSQUES GRANADA
MUNICIPIO : 50313 - GRANADA
BARRIO : BOSQUES DE GRANADA
TELÉFONO 1 : 3188265579
CORREO ELECTRÓNICO : rentaequiposdelmeta@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : rentaequiposdelmeta@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : N7730 - ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA, EQUIPO Y BIENES TANGIBLES N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 08 DE NOVIEMBRE DE 2018 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 71270 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2018, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA RENTAEQUIPOS DEL META S.A.S.

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

Powered by CamScanner

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO SOCIAL; EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA, MEDIANTE LOS EQUIPOS DE LOS SOCIOS, DE IGUAL FORMA EL SERVICIO DE TRANSPORTE Y REMOCION DE TODO TIPO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN ESCOMBROS, BASURAS, TIERRA, MATERIAL DEL RIO, INSUMOS DE LA PRODUCCIÓN COMO TAMBIEN BIENES Y MERCADERÍAS. EN IGUAL FORMA LA MANIPULACIÓN DE AFIRMADOS DE CARRETERAS PARA SOSTENIMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS MISMAS DE PROPIEDAD OFICIAL O PARTICULAR MEDIANTE REMUNERACIÓN JUSTA Y RAZONABLE PARA LOS OPERADORES DEL SERVICIO, PERO EQUITATIVA PARA LOS USUARIOS. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASI COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DEL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	1.000.000,00	2,00	500.000,00
CAPITAL SUSCRITO	1.000.000,00	2,00	500.000,00
CAPITAL PAGADO	1.000.000,00	2,00	500.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 08 DE NOVIEMBRE DE 2018 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 71270 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	GARCIA SANCHEZ WILBER ANDRES	CC 1,120,365,091

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACIÓN LEGAL:LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA, ACCIONISTA O NO, POR UN TERMINO DE UN AÑO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, TERMINARAN EN CASO DE DIMISION O REVOCACION POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTA, DECESO DE INCAPACIDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA NATURAL, Y EN CASO DE LIQUIDACIÓN PRIVADA O JUDICIAL, CUANDO EL REPRESENTANTE SEA UNA PERSONA JURÍDICA. LA CESACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR CUALQUIER CAUSA, NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA, DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDIEREN CONFORME A LA LEY LABORAL SI FUERA EL CASO. LA REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO TENDRÁ QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRÁ REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO. EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURIDICA, LAS FUNCIONES QUEDARAN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ESTA. TODA REMUNERACIÓN QUE TUVIERE DERECHO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, DEBERÁ SER APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. ********** FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN HASTA POR 500 SALARIOS MENSUALES EN RAZÓN DE LA NATURALEZA Y DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD.EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL.LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Powered by CamScanner

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
RENTAEQUIPOS DEL META S.A.S

Fecha expedición: 2023/08/08 - 16:03:24 **** **Recibo No.** S001727178 **** **Num. Operación.** 03-DEIBYG-20230808-0051

CODIGO DE VERIFICACIÓN NRe532BdTG

Ingresos por actividad ordinaria : $130,500,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N7730

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $7,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación NRe532BdTG

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Débora Murillo R

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

Powered by CamScanner

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14902597508

(415)7707212489984(8020) 000001490259750 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 2 3 9 7 6 1	2	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
RENTAEQUIPOS DEL META S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Granada 3 1 3

41. Dirección principal
KM 1 PARQUEADERO EL PAISA

42. Correo electrónico rentaequiposdelmeta@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 8 8 2 6 5 5 7 9	3 1 0 3 7 0 0 4 4 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
7 7 3 0	2 0 1 8 1 1 0 8	4 9 2 3	2 0 1 8 1 1 0 8		4 2 9 0	4 9 2 2

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	8	5	2																			

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a titulo de rent
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 03 - 14 / 09 : 43: 33

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GARCIA SANCHEZ WILBER ANDRES
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 14-03-2023 09:44:33AM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Powered by CamScanner

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14902597508

(415)7707212489984(8020) 000001490259750 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 2 3 9 7 6 1	2	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Caracteristicas y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personeria jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 1 8 1 1 0 8	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 8 1 1 2 7	
77. No. Matrícula mercantil	3 4 2 6 0 9	
78. Departamento	5 0	
79. Ciudad/Municipio	4 0	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 8 1 1 0 8	
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Fecha generación documento PDF: 14-03-2023 09:44:33AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Powered by CamScanner

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Pagina 3 de 3 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14902597508

(415)7707212489984(8020) 000001490259750 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 2 3 9 7 6 1	2	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 8 1 1 0 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 1 2 0 3 6 5 0 9 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GARCIA	SANCHEZ	WILBER	ANDRES

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 14-03-2023 09:44:33AM

Powered by CamScanner